

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 11 DE FEBRERO DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Leonardo Pernía Guerra

D. Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan Guerra Hidalgo

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos del día once de febrero de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el señor concejal don Juan Guerra Hidalgo. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2007.

D. Enrique Fernández Guerra expone que existe un error en el punto segundo del citado borrador, ya que entre los grupos que votaron a favor no aparece el Grupo Popular, que también aprobó dicho asunto.

No produciéndose otras intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad que se realice dicha modificación en el mencionado borrador.

2º. SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES. Efectuado dicho sorteo, su resultado es el siguiente:

mesa	cargo		Apellido 1º	apellido 2º	nombre	dni	domicilio	NºC.
A	titular	presidente	Castro	Guerra	Isidora	25589606J	Calle Cerro De La Cruz 5	148
A	titular	vocal 1º	Castro	Vilches	Antonia	25581341M	Calle Velázquez 6	184
A	titular	vocal 2º	Castro	Pérez	Mario Mariano	74932023R	Calle Pilar 6	174
A	1er. suplente	de presidente	Arana	Cabral	José	31628314W	Lugar Diseminado 99	17
A	2º suplente	de presidente	Delgado	de la Fuente	Montserrat	77288024C	Avda Setenil 6	210
A	1er. suplente	de 1º vocal	Castro	Barroso	Pedro	25574923G	Calle Picasso 1	117

A	2º suplente	de 1º vocal	Galán	Morilla	Hortensia	25584532E	Avda Setenil 13	232
A	1er. suplente	de 2º vocal	Herrera	Castro	Ana María	25590453D	Avda Andalucía (De) 43 Piso P01	297
A	2º suplente	de 2º vocal	Castro	Martín	Francisca	25590150M	Calle Abajo 2	159
B	titular	presidente	Pernia	Ramírez	Francisca	75745172P	Calle Pilar 1	205
B	titular	vocal 1º	Morilla	Vega	José	25560899X	Calle Alcalá Del Valle 9	133
B	titular	vocal 2º	Zamudio	Morilla	Antonio	75860795X	Lugar Diseminado 100	366
B	1er. suplente	de presidente	Rodríguez	Pérez	Susana	74928378J	Avda Setenil 20	215
B	2º suplente	de presidente	Vargas	Guerrero	Ana Belén	74937053V	Calle Pilar 7	262
B	1er. suplente	de 1º vocal	Salas	Salas	Gabriel	25592719K	Barda Tejar (El) 34	231
B	2º suplente	de 1º vocal	Zamudio	Vargas	Antonio	25580381B	Calle Pilar 10	376
B	1er. suplente	de 2º vocal	Rodríguez	Pérez	Maria José	25572860B	Avda Setenil 8	214
B	2º suplente	de 2º vocal	Párraga	Candil	Remedios	25574668W	Calle Nueva 9	163

3º. INCLUSIÓN DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008. Se hace entrega a los asistentes de un listado de los mencionados gastos.

Una vez contestadas por la Alcaldía diversas preguntas sobre algunos de los gastos incluidos en dicho listado, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Incluir en el Presupuesto General para 2008 gastos de ejercicios anteriores, 33 facturas cuyo importe total es de 26.124,34 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y once minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 26 DE FEBRERO DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Leonardo Pernía Guerra

D. Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos del día veintiséis de febrero de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA. Dada lectura de escrito presentado por D. Enrique Fernández Guerra, concejal por el Partido Andalucista, los asistentes acuerdan por unanimidad la constitución del siguiente grupo político en esta Corporación:

a) Grupo Municipal Andalucista, cuyo portavoz será don Enrique Fernández Guerra.

3º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO COMARCAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. Dada lectura de escrito del citado Consejo, y a propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Designar como representantes de este Ayuntamiento ante el Consejo Comarcal de Olvera del Servicio Público de Empleo Estatal a las siguientes personas:

a) Titular: Don Francisco Castro Barriga, Alcalde Presidente

b) Suplente: Doña Noelia Ruiz Castro, Teniente de Alcalde Primera.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo con mencionado Consejo.

4º. EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2007. Se informa por el Sr. Alcalde que existe un error en el domicilio de la actuación de don José Gallego Villalba, que debe ser corregido.

Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Modificar el domicilio de la actuación de rehabilitación, ejercicio 2007, que pretende realizar don José Gallego Villalba, ya que por error se ha establecido en calle Cerro de la Cruz no. 10 cuando debe ser en calle Trascastillo no. 3.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

5º. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CÁDIZ. Se da lectura resumida del mencionado convenio.

D. Leonardo Pernía Guerra manifiesta que no ha podido consultar antes de ahora la documentación del expediente, ya que ha estado ausente; le responde el Sr. Alcalde que la sesión se convocó con una semana de antelación y desde entonces ha estado el expediente a disposición de todos los concejales, como siempre se ha hecho.

No produciéndose otras intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el borrador del convenio mencionado en todos sus términos.

Segundo: La celebración del convenio quedará condicionada a la concesión de la correspondiente subvención por parte de la Junta de Andalucía a FACUA Cádiz.

Tercero: En caso de que sea aprobada la mencionada subvención, este Ayuntamiento aportará la cantidad de 100,00 euros para el desarrollo de las actividades contempladas en dicho convenio.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba el convenio en nombre y representación de este Ayuntamiento, así como para adoptar las resoluciones que resultaren pertinentes para llevar a buen término el presente acuerdo.

6º. MOCIONES DE URGENCIA. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, la inclusión en el orden del día de la presente sesión del siguiente asunto:

6º.1 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2008. Dada lectura resumida de un borrador de convenio, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la inclusión de este municipio en el programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas de 2008.

Segundo: Aprobar en todos sus términos el borrador de Convenio para la gestión y distribución de las ayudas del programa de Rehabilitación Autonómica 2008.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

7º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se hace entrega a los asistentes de un listado de las gestiones realizadas.

- D. Enrique Fernández Guerra pregunta acerca de las siguientes:

a) Médico de la localidad. Contesta el Sr. Alcalde que se ha conseguido, por ahora, que preste servicio de lunes a domingo durante las 24 horas del día.

b) Camión y solar. Se trata de las peticiones de subvenciones que se han realizado a la Consejería de Gobernación, que se ha comprometido a concederlas.

- D. Leonardo Pernía Guerra, las siguientes:

a) Día 8 de enero, visita del Delegado del Gobierno. Solicitud de subvenciones para camión de basura y solar, a cuya concesión se comprometió.

b) Día 14 de enero, oficina de asesoramiento urbanístico. Se han creado para asesorar a los municipios y para éste, entre otras cuestiones, para la adaptación del Plan General.

c) Día 24 de enero, en Diputación. Gestiones sobre subvención para un vehículo pick up.

d) 6 de febrero, convenio Cocu. Firma del Convenio de Cultura, que incluye actividades para todo el año.

e) 15 de febrero, Mancomunidad. Sesión plenaria de dicha Corporación.

f) 19 de febrero. Visita del Delegado de Educación, al que se le hicieron varias peticiones, entre ellas el traslado de la Guardería al Colegio de Infantil.

g) 25 de febrero. Solicitud a Diputación de subvenciones para el Rallye del Aceite y un concurso de moto cross.

- D. Juan Guerra Hidalgo, sobre gestiones del día 18 de enero. Contesta el Sr. Alcalde que se trata de un convenio para infraestructuras, por importe de 60.000,00 euros, con destino a obra en muro de la Ladera Sur: limpieza, acondicionamiento y arbolado.

8º. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se comunica a los asistentes que se han enviado a los grupos políticos.

D. Leonardo Pernía Guerra solicita que se le remita copia de la relación de gastos aprobada en decreto del día 14 de febrero, ordenando el Sr. Alcalde que se le expida.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

- D. Juan Guerra Hidalgo:

a) ¿Qué proyectos hay aprobados? Responde el Sr. Alcalde que están aprobados los relativos al acondicionamiento de varias calles, un pabellón deportivo cubierto nuevo (no una pista cubierta), un nuevo centro de salud, 3ª fase de la casilla de peones camineros, camión de basura, colegio público, así como la consecución de la contratación del médico y de una trabajadora social de lunes a viernes.

b) ¿Se van a reparar las calles con el dinero de la pista cubierta? El Sr. Alcalde contesta que unas con ese dinero y otras con otros programas; dice luego que el pabellón corresponde a una subvención de la Junta de Andalucía, mientras que las calles deben incluirse en los programas de Diputación.

c) Pregunta si se ha solucionado el problema del médico, ya que el viernes llevó a su hija y no había nadie para atenderla. El Sr. Alcalde responde que desde el fin de semana pasado el médico está todos los días, veinticuatro horas, salvo que el que está ahora diga de dejarlo; que se le ha cedido la vivienda a cambio de que esté toda la semana.

d) Pregunta por la situación de la nave industrial de El Tejar. Contesta el Sr. Alcalde que se ha adjudicado el arrendamiento por 60,00 euros mensuales, igual precio que las otras dos naves arrendadas.

- D. Leonardo Pernía Guerra:

a) ¿Qué calles van a ser arregladas con los proyectos aprobados? Responde el Sr. Alcalde que son Vereda Ancha, Trascastillo, Muro, Barriada San Roque, Abajo, Callejuela, Horno, Romaila, La Pozá y trasera al Salón Multiusos.

b) ¿Se han organizado los lugares para colocación de propaganda electoral? Contesta el Sr. Alcalde que su propuesta es que quede como el pasado año, en las elecciones locales, es decir, que cada espacio quede dividido en cuatro partes, uno para cada partido.

c) ¿Se va a aumentar el Servicio de Ayuda a Domicilio? El Sr. Alcalde informa que hace poco se aumentó durante seis horas, lo que va a permitir atender a las personas que lo han sido hasta hace pocas fechas por el personal de Servisierra; que la nueva Ley de Dependencia supondrá también un aumento de los beneficiarios; que los atendidos se eligen con criterios técnicos por personal de la Diputación Provincial; que el personal contratado con el citado aumento de horas se ha elegido mediante valoración del currículum de los aspirantes y mediante tribunales de selección compuestos exclusivamente por técnicos, ya que los políticos ya no pueden pertenecer a los mismos.

d) ¿Existe la posibilidad de los concejales dispongamos de un sitio en el Ayuntamiento para consultar la documentación? Responde el Sr. Alcalde que para ello se puede utilizar el salón de plenos mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 10 DE ABRIL DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos del día diez de abril de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia don D. Leonardo Pernía Guerra. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA SOBRE INVERSIONES. Dada lectura de dos decretos de Alcaldía, no se produce intervención alguna; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Único: Ratificar el contenido de los siguientes decretos de Alcaldía:

a) 56-2008, de 27 de marzo, sobre solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de una subvención con destino al taller de empleo "Castra Gémina"

b) 59-2008, de 31 de marzo, sobre aprobación de los proyectos de obras que se indican, correspondiente al Plan Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial:

<i>Obra no.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2005-92	Reformas en Paseo Vereda Ancha y Avenida de Setenil	115.160,79

2006-86	Urbanización e infraestructuras en calles Abajo y Horno	118.325,00
2007-89	Urbanización e infraestructuras en calle Trascastillo y Barriada San Roque	129.399,60

3º. EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2007. Dada lectura de listado de expedientes de Rehabilitación Autónoma de Viviendas de 2007, no se produce intervención alguna; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor (de los grupos Socialista, de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucista), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Modificar el domicilio de la actuación de los expedientes de Rehabilitación Autónoma de Viviendas de 2007

<i>Expte</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Domicilio erróneo</i>	<i>Domicilio correcto</i>
38	D. Jesús Márquez Vilches	El Gastor 39	El Gastor 2
5	D. Juan Mejías Asencio	Fuera del Arco 2	Fuera del Arco 3
37	D. José Gallego Villalba	Trascastillo 3	Trascastillo 2
49	D. Antonio Zamudio Carreño	Cerro de la Cruz 15	Cerro de la Cruz 31

Segundo: Cambiar el titular del expediente no. 55, instado por D. Francisco Pernía Guerra, que ha fallecido, a favor de su esposa, doña María Salas Serrano.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

4º. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007. Dada cuenta de los documentos que integran dicho expediente, los asistentes quedan enterados de su contenido.

5º. PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008. Por la Secretaría Intervención se da lectura resumida del mencionado expediente y se contestan preguntas sobre aspectos puntuales de dicho proyecto; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista), uno en contra (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2008, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Conceptos	Importes
ESTADO DE INGRESOS	
Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	115.200,00
2. Impuestos indirectos	10.800,00
3. Tasas y otros ingresos	34.950,00
4. Transferencias corrientes	408.559,00

5. Ingresos patrimoniales	4.360,00
Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	208.206,31
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Ingresos	792.075,31
ESTADO DE GASTOS	
Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	373.439,01
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	131.780,94
3. Gastos financieros	5.000,00
4. Transferencias corrientes	37.360,00
Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	227.504,08
7. Transferencias de capital	6.991,28
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Gastos	792.075,31

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y se publique resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la plantilla de personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 27 DE MAYO DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso, se incorpora a la sesión una vez terminado el segundo asunto del orden del día.

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Leonardo Pernía Guerra

D. Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos del día veintisiete de mayo de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de abril de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA NO. 74-2008, DE 22 DE ABRIL, SOBRE OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EN CALLES PILAR Y CERRO DE LA CRUZ". Dada lectura de la citada resolución, los seis asistentes acuerdan por unanimidad ratificar la misma en todos sus términos.

En este momento, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora a la sesión el señor concejal don Francisco Manuel Mejías Barroso.

3º. RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA NO. 86-2008, DE 22 DE ABRIL, SOBRE OBRA DE "PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EN CALLE CALLEJUELA Y ALEDAÑOS" Dada lectura de la citada resolución, los siete asistentes acuerdan por unanimidad ratificar la misma en todos sus términos.

4º. RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA NO. 75-2008, DE 22 DE ABRIL, SOBRE "PROTOCOLO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA Y SUELO" Se da lectura de la citada resolución.

Don Leonardo Pernía Guerra pregunta qué suelos pretende señalar el Ayuntamiento. Le responde el Sr. Alcalde que los existentes junto a la entrada de la localidad.

No produciéndose nuevas intervenciones, los siete asistentes acuerdan por unanimidad ratificar la mencionada resolución en todos sus términos.

5º. REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2008. Se expone una tabla de valoraciones con destino al referido programa, acordando los siete asistentes lo siguiente:

Único: Aprobar la tabla de valoraciones que ha de servir para la selección de los aspirantes al programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas de 2008.

6º. EXPEDIENTE NO. 5 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008 CON CARGO AL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES. Dada lectura resumida de la memoria de Alcaldía y del informe de la Secretaría Intervención que constan en el expediente, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 5 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, suplementos de crédito con cargo al remanente de tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Suplementos de créditos:	
- Capítulo 2	85.003,74
- Capítulo 3	4.107,17
Suma	89.110,91
B) Recursos: remanente de tesorería	
- Capítulo 8	89.110,91

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

7º. MOCIONES DE URGENCIA. Se propone la inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos:

a) A propuesta de la Alcaldía, moción urgente sobre Modificación del destino del préstamo suscrito en 2007 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria para financiar inversiones.

Los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y Andalucista) uno en contra (del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes

Convocatoria por Andalucía) y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

b) A propuesta de la Alcaldía, moción urgente sobre obra de “Construcción de Pabellón Deportivo”.

Los siete asistentes acuerdan por unanimidad, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

c) A propuesta de la Alcaldía, moción urgente sobre obra de “Acondicionamiento Parque Antiguas Murallas, acondicionamiento Parque Ladera Sur y acondicionamiento calle Trasera a Molino”, promovida por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, programa de Turismo Sostenible de la Sierra de Cádiz.

Los siete asistentes acuerdan por unanimidad, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

d) A propuesta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía sobre Asistencia sanitaria en la comarca de la Sierra de Cádiz.

Los siete asistentes acuerdan por unanimidad, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

7º.1 MOCIÓN DECLARA URGENTE: MODIFICACIÓN DEL DESTINO DEL PRÉSTAMO SUSCRITO EN 2007 CON EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARA FINANCIAR INVERSIONES. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y Andalucista) uno en contra (del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Dar de baja los siguientes importes del mencionado préstamo:

Finalidad	Importe incluido
Infraestructuras Turismo 2007	15.000,00
Infraestructuras Comercio 2007	20.000,00
<i>Suma</i>	35.000,00

Segundo: Dar de alta, en su lugar, el siguiente importe:

Finalidad	Importe incluido
Construcción Pabellón Deportivo	33.750,00

7º.2 MOCIÓN DECLARA URGENTE: OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO” Se da lectura resumida de la memoria de actividades redactada en relación con solicitud de inclusión de dicha obra en el programa de Infraestructuras Deportivas 2008 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

D. Leonardo Pernía Guerra pregunta dónde se va a situar dicho pabellón. Le contesta el Sr. Alcalde que se construirá en la zona de La Viñilla, en una parcela destinada a equipamiento general situada junto a una zona verde allí prevista.

D. Juan Guerra Hidalgo pregunta si se ha aprobado ya el proyecto y cuál es su importe. Responde el Sr. Alcalde que el proyecto se está redactando y que su importe total es de 1.350.000,00 euros.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar Proyecto de la Actividad relativo a la obra de “Construcción de Pabellón Deportivo”

Segundo: Poner a disposición de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte el terreno en el que se edificará dicha instalación.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la citada Consejería.

7º.3 MOCIÓN DECLARA URGENTE: OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO PARQUE ANTIGUAS MURALLAS, ACONDICIONAMIENTO PARQUE LADERA SUR Y ACONDICIONAMIENTO CALLE TRASERA A MOLINO” Se expone a los asistentes el proyecto de la mencionada obra, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios (SAM) de la Diputación Provincial y cuyo importe es de 150.000,00 euros.

Explica el Sr. Alcalde que dicha obra la promueve la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, programa de Turismo Sostenible, y se financiará mediante una subvención de 90.000,00 euros solicitada por dicha Corporación a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, así como otros 60.000,00 procedentes de otra subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial.

No produciéndose nuevas intervenciones, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Acogerse a los beneficios de la Orden reguladora de las subvenciones convocadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Segundo: Aceptar el compromiso de financiar el importe del presupuesto que no resulte subvencionable.

Tercero: Aprobar el proyecto de la citada inversión, redactado por el SAM, y cuyo importe es de 150.000,00 euros.

Cuarto: Poner a disposición de la entidad promotora los terrenos necesarios para ejecutar la mencionada obra.

Quinto: Que se remita certificado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

7º.4 MOCIÓN DECLARA URGENTE: ASISTENCIA SANITARIA EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE CÁDIZ. Dada lectura íntegra de la mencionada

moción, y no produciéndose intervención alguna, los siete asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con la asistencia sanitaria a la comarca de la Sierra de Cádiz, a llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, los estudios necesarios en orden a dotar a la comarca de la Sierra de Cádiz de un hospital comarcal homologable con los de su nivel mediante la construcción de un centro hospitalario público con una cartera de servicios y de medios adecuados a las necesidades de sus habitantes.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

8º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Se entrega a los asistentes un listado de las gestiones realizadas durante los tres últimos meses por el Sr. Alcalde, el cual contesta a diversas preguntas de los asistentes sobre las mismas.

9º. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que dichos decretos han sido entregados a los Grupos Políticos de la Corporación.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

Don Enrique Fernández Guerra plantea las siguientes:

a) ¿Quién está encargado del alumbrado público? Afirma que cerca de su domicilio hay varias farolas que no se encienden. Responde el Sr. Alcalde que los Hermanos Lara, a los que dará aviso para que cambien las lámparas.

b) ¿Cuándo se hará la obra prevista en el Barrio? Contesta el Sr. Alcalde que el día 4 de junio se sabrá la empresa a la que se ha adjudicado.

Don Juan Guerra Hidalgo plantea las siguientes:

a) ¿Por qué ha pagado el Ayuntamiento un gasto de 400,00 euros en concepto de servicios de ambulancia para la prueba del Rally del Aceite en vez de pedirla gratuita al Servicio Andaluz de Salud (SAS)? Dice el Sr. Alcalde que el SAS sólo presta ese servicio con motivo de la Romería o la Feria.

b) ¿Dónde están los 2.000.000,00 de euros que se dijo habían sido aprobados para este Ayuntamiento? Expone el Sr. Alcalde que en todas las inversiones que se están realizando actualmente y en otras que se están tramitando; que lo que se dijo es que se habían gestionado inversiones por ese importe, el cual será superado.

c) Afirma que le parece excesiva la subida del suelo del Alcalde y sobre todo de la Teniente de Alcalde, en este caso del 33,77 por 100. Dice el Sr. Alcalde que es el importe que le ha parecido conveniente al Equipo de Gobierno teniendo en cuenta las responsabilidades y dedicación empleada en los cargos respectivos.

d) ¿Qué criterio se ha seguido para el corte de los árboles en la zona de La Ermita? El Sr. Alcalde contesta que han sido razones de seguridad, así como para posibilitar obras de alcantarillado y tendido eléctrico en dicha zona.

e) ¿Qué queda para terminar la obra del Campo de fútbol? Afirma el Sr. Alcalde que dicha obra ya ha acabado; que el proyecto inicial ha sido modificado por los técnicos del SAM y que ha consistido finalmente en un trozo de pared, albero y nivelación, pozo y sistema de riego, entre otras actuaciones.

D. Juan Guerra afirma que le parece muy caro para lo poco que se ha hecho.

f) ¿Por qué se ha derribado una pared en la nave industrial de El Tejar, cosa que no estaba prevista en el contrato de alquiler? El Sr. Alcalde responde que el arrendatario ha realizado dicho derribo para poder meter la maquinaria, que no cabía de otra forma; que dicho señor deberá entregar la nave, una vez que acabe el contrato, tal como la recibió.

g) Afirma que le parece excesivo que el Alcalde cobre una dieta entera de 53,00 euros por viaje. Dice el Sr. Alcalde que el importe es el mismo de hace dos años, que no ha subido, y que no es razonable que el cargo le cueste el dinero.

Don Leonardo Pernía Guerra plantea las siguientes:

a) ¿Por qué han aumentado un 15,7 por 100 las retribuciones del Policía local? Afirma el Sr. Alcalde que la subida que se ha aplicado es la que marca la ley y que se van a comparar los datos existentes para comprobarlo.

b) ¿Qué son los incentivos al rendimiento incluidos en el Presupuesto de 2008? Responde el Sr. Alcalde que se trata de cantidades para retribuir las tareas extras que realiza el personal del Ayuntamiento.

c) ¿Está prevista alguna actuación en la zona de entrada a la localidad? El Sr. Alcalde dice que se ha planteado la sustitución de los árboles existentes por otros más pequeños, y se ha solicitado a la Diputación Provincial que construya en dicho lugar una rotonda.

d) Pregunta cuándo se va a poner en marcha el hogar municipal para pensionistas de la calle Cerro de la Cruz, teniendo en cuenta que se ha cerrado el que existía hasta ahora. Dice el Sr. Alcalde que en el citado edificio se está desarrollando el programa de Envejecimiento activo, dirigido a las personas mayores y que allí edificio no se puede instalar nada, ya que es necesario cambiar toda la instalación eléctrica por no haber sido legalizada en su momento.

e) Pregunta cuándo se celebrará el próximo pleno. Le responde el Secretario que está previsto para el último martes de setiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y once minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 10 DE JUNIO DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos del día diez de junio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. EXPEDIENTE NO. 7 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008 CON CARGO AL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES. Dada lectura resumida del citado expediente, no se produce intervención alguna; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 7 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, suplementos de crédito con cargo al remanente de tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Suplementos de créditos:

- Capítulo 2	30.000,00
- Capítulo 7	33.750,00
Suma.....	63.750,00

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo 8	63.750,00
--------------------	-----------

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 10 DE JUNIO DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Doña María José Carreño Vilches

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos del día diez de junio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes En la parte destinada al público, una persona.

UNICO: RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE DOÑA MARÍA JOSÉ CARREÑO VILCHES. Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia de doña María José Carreño Vilches al cargo de concejala.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Junta Electoral Central con el fin de que expida credencial de concejal a favor de don José Antonio Carreño Ruiz, siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

Interviene luego el Sr. Alcalde para agradecer a doña María José su activa participación en esta Corporación, así como la buena labor realizada por la misma, afirmando finalmente que el Equipo de Gobierno respeta la decisión personal adoptada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y seis minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 23 DE JUNIO DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Francisco Castro Barriga

D. Francisco Manuel Mejías Barroso

D. Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y nueve minutos del día veintitrés de junio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

El Secretario informa a los asistentes que el Sr. Alcalde no puede asistir por encontrarse fuera de la localidad y ha dictado decreto no. 115-2008, del día de hoy, por el que nombra Alcalde Presidenta Accidental para presidir esta sesión a doña Noelia Ruiz Castro, Teniente de Alcalde.

1º. ACTAS ANTERIORES. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de las sesiones celebradas el día 10 de junio de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. RENUNCIA DE DON FRANCISCO MANUEL MEJÍAS BARROSO AL CARGO DE CONCEJAL. Dada lectura de escrito sobre dicha renuncia, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia de don Francisco Manuel Mejías Barroso al cargo de concejal.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Junta Electoral Central con el fin de que expida credencial de concejala a favor de doña María Ángeles Marín Vargas, siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 27 DE JUNIO DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

D. José Antonio Carreño Ruiz, que se incorpora a la sesión después del punto 1º.

D. Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan Guerra Hidalgo

D. Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día veintisiete de junio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de junio de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. TOMA DE POSESIÓN DE DON JOSÉ ANTONIO CARREÑO RUIZ COMO CONCEJAL POR EL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL – ANDALUCÍA. Se da cuenta de la recepción de la credencial expedida por la Junta Electoral Central y se da lectura de la fórmula de juramento o promesa del cargo.

D. José Antonio Carreño Ruiz contesta: Sí prometo.

Seguidamente el señor Alcalde le da posesión del cargo y le felicita.

3º. EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO” Expuesto el expediente a los asistentes, acuerdan los mismos por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar borrador de convenio de colaboración con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte sobre obra de “Construcción de Pabellón Deportivo”, asumiendo todas las obligaciones derivadas del mismo.

Segundo: Aceptar la subvención objeto de dicho convenio en los términos previstos en el mismo.

Tercero: Poner a disposición de la citada Consejería los terrenos necesarios para ejecutar la mencionada inversión.

Cuarto: Comunicar a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía la mencionada puesta a disposición de terrenos.

Quinto: Autorizar al señor Alcalde para la firma del citado convenio de colaboración.

Sexto: Que se remita certificado de este acuerdo a las delegaciones provinciales en Cádiz del Gobierno de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

4º. FIESTAS LOCALES 2009. A propuesta del señor Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Designar como fiestas locales de 2009 los siguientes días:

- 22 de junio, lunes, Romería de San Juan.

- 17 de agosto, lunes, Fiestas de San Roque.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 28 DE AGOSTO DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2007. Dada lectura de providencia de Alcaldía, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar la lista aprobada en el Pleno municipal el día 13 de diciembre de 2007, excluyendo a los siguientes solicitantes:

- c) Expediente no. 14, don Francisco José Mejías Zamudio, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable.
- b) Expediente no. 26, don Antonio Vargas Pernía, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable.
- c) Expediente no. 42, doña Gonzalina González Hedrera, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable.
- d) Expediente no. 43, don Juan Carlos Morilla Hidalgo, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable

e) Expediente no. 46, doña Marcelina Calle Mejías, ya que no presenta los ingresos de todos los miembros que, según la propia declaración del IRPF, formaban parte de la unidad familiar.

Segundo: Declarar que ninguno de los solicitantes posee la tarjeta Andalucía Junta, modalidad oro.

Tercero: Declarar que las personas solicitantes incluidas en la relación preferencial cumplen las condiciones y los requisitos establecidos en el artículo 66 del Texto refundido del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Cuarto: Que las solicitudes incluidas en la reiterada relación aprobada por el Pleno han tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento en el plazo establecido en la resolución por la que el municipio ha sido declarado de Rehabilitación Autonómica.

Quinto: Que la relación preferencial, en la que se incluye la baremación y valoración de las solicitudes han sido objeto de exposición pública entre los días 5 a 21 de noviembre de 2007, ambos incluidos.

Sexto: Que los edificios y viviendas sobre los que se actúa no están calificados urbanísticamente como fuera de ordenación.

3º. INCLUSIÓN DE FACTURAS DE AÑOS ANTERIORES EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008. Dada lectura de los datos de las citadas facturas, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Incluir en el Presupuesto General para 2008 las siguientes facturas de años anteriores:

Partida	Proveedor	No. factura	Fecha factura	Importe
5.22	María Esther Herrera Cuadro	3	16 julio 2007	36,40
7.63	Bomtrasur 2005 SL	0600236	31 marzo 2007	1.336,81
			Suma	1.373,21

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 9 DE SETIEMBRE DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del día nueve de setiembre de de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS DE 2007. Dada lectura de providencia del señor Alcalde, los asistentes acuerdan por tres votos a favor (del Grupo Municipal Socialista), uno en contra (del Grupo de Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) y una abstención (del Grupo Municipal del Partido Popular), lo siguiente:

Primero: Rectificar el acuerdo adoptado por el Pleno municipal el día 28 de agosto de 2008, cuya redacción queda como sigue:

Segundo: Ratificar la lista aprobada en el Pleno municipal el día 13 de diciembre de 2007, excluyendo a los siguientes solicitantes:

- d) Expediente no. 14, don Francisco José Mejías Zamudio, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable.
- b) Expediente no. 26, don Antonio Vargas Pernía, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable.
- c) Expediente no. 41, don Antonio Marín Castro, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable.

- d) Expediente no. 42, doña Gonzalina González Hedrera, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable.
- e) Expediente no. 43, don Juan Carlos Morilla Hidalgo, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable.
- f) Expediente no. 46, doña Marcelina Calle Mejías, ya que no presenta los ingresos de todos los miembros que, según la propia declaración del IRPF, formaban parte de la unidad familiar.
- g) Expediente no. 53, don Faustino Barrientos Calle, ya que los ingresos de la unidad familiar superan el máximo establecido en la legislación aplicable.

Tercero: Declarar que ninguno de los solicitantes posee la tarjeta Andalucía Junta, modalidad oro.

Cuarto: Declarar que las personas solicitantes incluidas en la relación preferencial cumplen las condiciones y los requisitos establecidos en el artículo 66 del Texto refundido del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Quinto: Que las solicitudes incluidas en la reiterada relación aprobada por el Pleno han tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento en el plazo establecido en la resolución por la que el municipio ha sido declarado de Rehabilitación Autonómica.

Sexto: Que la relación preferencial, en la que se incluye la baremación y valoración de las solicitudes han sido objeto de exposición pública entre los días 5 a 21 de noviembre de 2007, ambos incluidos.

Sétimo: Que los edificios y viviendas sobre los que se actúa no están calificados urbanísticamente como fuera de ordenación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 23 DE SETIEMBRE DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas, que se incorpora tras el punto primero, acta anterior.

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día veintitrés de setiembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Comunica el señor Alcalde que don Enrique Fernández Guerra no puede asistir por encontrarse trabajando fuera de la localidad; no han justificado su inasistencia los otros dos miembros no asistentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de setiembre de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE DOÑA MARÍA ÁNGELES MARÍN VARGAS. Se informa a los asistentes que la Junta Electoral Central ha remitido la credencial de concejala de la citada persona.

Dada lectura de la fórmula de juramento o promesa, doña María Ángeles Marín Vargas contesta: Sí, prometo.

El señor Alcalde le da la bienvenida a la Corporación.

3º. EXPEDIENTE DE OBRA DE "PABELLÓN DEPORTIVO" Se expone a los asistentes una propuesta de gasto plurianual y se da lectura de informe de la Secretaría Intervención sobre la misma.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el gasto plurianual que se detalla, destinado a financiar la aportación municipal a la obra de "Pabellón deportivo":

Concepto	Importe
Financiado durante el ejercicio de 2008	67.500,00
Anualidad 2009 del gasto plurianual	202.500,00
Anualidad 2010 del gasto plurianual	202.500,00
Anualidad 2011 del gasto plurianual	202.500,00
Total aportación municipal	675.000,00

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

4º. ENCOMIENDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ DE LA OBRA DE “RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE LADERA SUR, PARQUE DE LAS ANTIGUAS MURALLAS Y CALLE TRASERA A MOLINO” Expuesta propuesta sobre dicho a los asistentes, acuerdan éstos por unanimidad lo siguiente:

Primero: Encomendar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz la ejecución de la obra de “Recuperación y embellecimiento del Parque Ladera Sur, Parque de las Antiguas Murallas y calle Trasera a Molino”

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Mancomunidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del señor Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 30 DE SETIEMBRE DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y dos minutos del día treinta de setiembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. Comunica el señor Alcalde que no pueden asistir don Leonardo Pernía Guerra no puede asistir por asistir a consulta médica y don Enrique Fernández Guerra, que se encuentra trabajando en Francia. No ha justificado su inasistencia don Juan Guerra Hidalgo. En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de setiembre de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN. Dada cuenta del expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente la Ordenanza Municipal de Circulación.

Segundo: Que se exponga al público, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante un periodo de treinta días hábiles.

Tercero: Que si durante el expresado periodo no se presentaren reclamaciones contra la misma, la citada ordenanza se considerará definitivamente aprobada.

Cuarto: Que, una vez aprobada definitivamente, sea publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º EXPEDIENTE DE OBRA DE "REPARACIÓN, MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS DE RECREO" Dada cuenta del expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de “Reparación, mejora y embellecimiento de parques y zonas de recreo”, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios, y cuyo presupuesto es de 60.000,00 euros.

Segundo: Solicitar a la Diputación Provincial que contrate dicha obra, así como que nombre a los técnicos responsables de la dirección de la misma, así como de la coordinación de seguridad y salud.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo al Área de Medio Ambiente de la Corporación provincial.

4º PLAN LOCAL DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES. Dada cuenta del expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el Plan Local de Emergencia contra Incendios Forestales.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente.

5º EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES. Dada cuenta del expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente no. 12 de modificación de créditos del Presupuesto General del presente ejercicio, suplementos de crédito con cargo al remanente de tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

e) Suplementos de créditos:

- Capítulo 1	2.325,53
- Capítulo 2	25.494,27
- Capítulo 7	12.196,58
Suma	40.016,38

B) Recursos: remanente de tesorería

- Capítulo 8	40.016,38
--------------------	-----------

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que se remita copia del expediente a las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía.

6º ADHESIÓN A CONVENIO FORMALIZADO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE AUTOR. Dada cuenta del expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) el día 29 de octubre de 1996.

Segundo: Autorizar al señor Alcalde para la firma del documento de adhesión.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, así como a la Sociedad General de Autores y Editores.

7º ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO. Dada cuenta del expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el nombramiento para los cargos que se citan de las siguientes personas:

- Juez de Paz titular: Doña Yolanda Fernández Cámara, DNI 8.965.661 P.
- Juez de Paz sustituto: D. Guillermo Calle Castro, DNI no. 25.566.854 P.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al citado Tribunal y al Juzgado Decano de Arcos de la Frontera.

8º MOCIONES DE URGENCIA. Se da lectura de las siguientes mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista:

- a) Moción a favor de adoptar medidas de austeridad en las entidades locales.
- b) Moción de los gobiernos locales de Andalucía al debate general de Financiación Autonómica y Financiación Local.

Los cuatro asistentes acuerdan por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, la inclusión de dichas mociones en el orden del día de la presente sesión.

8º.1 MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE ADOPTAR MEDIDAS DE AUSTRIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES. Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: El Ayuntamiento de Torre Alháuquime congelará los sueldos correspondientes al Alcalde y concejales con dedicación exclusiva y parcial en el ejercicio de 2009.

Segundo: De la misma manera se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones de gobierno, comisiones informativas y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales. Al mismo tiempo se congelarán los sueldos correspondientes a los altos cargos de confianza política en las entidades locales: jefes de gabinete, asesores, etc.

Tercero: El Ayuntamiento de Torre Alháuquime congelará el presupuesto municipal correspondiente al capítulo 2 de gastos corrientes en el próximo ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente ejercicio. Para ello el Equipo de Gobierno

Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.

Cuarto: El Ayuntamiento de Torre Alháquime congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales en el ejercicio de 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.

8º.2 MOCIÓN URGENTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE ANDALUCÍA AL DEBATE GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FINANCIACIÓN LOCAL, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: El artículo 142 de la CE establece que “las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las CC AA”

Por ello consideramos inaplazable y necesario que se aborde por parte del Gobierno de España, de manera simultánea y vinculada a la reforma del sistema del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, la financiación de las Entidades Locales.

Segundo: Que ha llegado el momento de potenciar el Gobierno Local instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la promulgación de un “Proyecto de Ley de Régimen Local que define las competencias propias de los ayuntamientos andaluces en el plazo del primer periodo de sesiones del Parlamento de Andalucía del año 2009.

Tercero: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la remisión antes de finalizar el primer periodo de sesiones del Parlamento de Andalucía del año 2009 de un “Proyecto de Ley sobre la Participación de los entes locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía” Dicho proyecto de ley deberá tener efectos económicos en el año 2009.

9º GESTIONES DE ALCALDÍA. Se entrega a los asistentes una relación de las realizadas desde la última sesión. No se produce intervención alguna.

10. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que los últimos que han sido dictados por la Alcaldía han sido entregados a los portavoces de los grupos municipales.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos del día al comienzo indicado se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario Interventor, con el visto bueno del señor Alcalde.

VB EL ALCALDE Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Accidental

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Francisco Castro Barriga

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y nueve minutos del día once de noviembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su ausencia los señores concejales no asistentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

Por la Secretaría se informa que el señor Alcalde, que se encuentra de viaje, ha dictado un decreto en el día de hoy mediante el que delega la presidencia de este acto en doña Noelia Ruiz Castro, Teniente de Alcalde Primera.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de setiembre de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

En este momento, siendo las diecinueve horas y once minutos, se incorpora a la sesión el señor concejal don Enrique Fernández Guerra.

2º CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN PARA RECOGIDA DE BASURA. Se da lectura resumida de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del referido contrato.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar los mencionados pliegos.

Segundo: Que se publique anuncio sobre la mencionada contratación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º ENCOMIENDA A MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ DE OBRAS EN CAMINOS RURALES. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Encomendar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz la ejecución de las obras de caminos rurales en este término municipal.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Corporación comarcal.

4º REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. Expuesto el asunto, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Manifiestar la voluntad de esta Corporación en pro de la firma de un convenio de colaboración para la creación de un Registro Municipal de Animales de Compañía.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo al Área de Medio Ambiente de la Corporación provincial.

5º PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009. Dada lectura resumida del proyecto de citado Presupuesto, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (de los grupos Socialista y Andalucista) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2009, incluidas sus bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Conceptos	Importes
ESTADO DE INGRESOS	
Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	129.000,00
2. Impuestos indirectos	10.800,00
3. Tasas y otros ingresos	35.200,00
4. Transferencias corrientes	440.042,63
5. Ingresos patrimoniales	5.410,00
Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	157.500,00
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Ingresos	787.952,63
ESTADO DE GASTOS	
Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	424.265,69
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	129.517,25

3. Gastos financieros	6.500,00
4. Transferencias corrientes	33.169,69
Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	175.000,00
7. Transferencias de capital	7.500,00
8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	2.000,00
Total Estado de Gastos	787.952,63

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y se publique resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la plantilla de personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cinco minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa Accidental levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA ACCIDENTAL
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 25 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Francisco Castro Barriga

Sres. Concejales

Doña Noelia Ruiz Castro

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Ángeles Marín Vargas

Don Juan Guerra Hidalgo

Don Leonardo Pernía Guerra

Don Enrique Fernández Guerra

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, una persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º CESIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES Y CESIÓN DE USO DE CUBIERTAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE HUERTOS SOLARES FOTOVOLTAICOS. Dada cuenta del expediente, contesta el señor Alcalde diversas preguntas sobre ubicación de los terrenos que se proponen.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y Andalucista) uno en contra (del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Ceder a la Diputación Provincial, para la instalación en los mismos de huertos solares fotovoltaicos, los siguientes terrenos:

a) Finca Las Allanadas, sita en la parcela 27 del polígono 2.

b) Finca Las Herrizas, sita en la parcela 29 del polígono 2.

Segundo: Ceder a la Diputación Provincial para la instalación en las mismas de huertos solares fotovoltaicos, el uso de las cubiertas de los siguientes edificios municipales:

a) Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria.

b) Nave industrial sita en paraje La Fortuna.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo a la Agencia Provincial de la Energía de la Diputación Provincial.

3º CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2007. Dada cuenta de la tramitación de este expediente, y sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2006.

Segundo: Que se remita información sobre la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

5º GESTIONES DE ALCALDÍA. Se entrega a los asistentes una relación escrita de las gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria, contestando el señor Alcalde a diversas preguntas relacionadas con dichas gestiones.

6º DECRETOS DE ALCALDÍA. La Secretaría informa a los asistentes que los decretos dictados desde la última sesión plenaria han sido remitidos a los grupos políticos. El señor Alcalde contesta diversas preguntas sobre el contenido de alguno de los mencionados decretos.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

Don Leonardo Pernía Guerra, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular plantea las siguientes preguntas:

a) Si existe ya algún acuerdo sobre el carácter de vivienda protegida para las existentes en el paraje La Viñilla y, en caso de que sea así, si dicha promoción cubre el cupo de dichas viviendas en esta localidad. Responde el señor Alcalde, don Francisco Castro Barriga, que ya se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio sobre calificación de las mismas como viviendas de protección oficial y que, una vez que se conozca el número de solicitantes, se estudiará cuántas más hay que solicitar.

b) Si se ha solucionado el tema del alumbrado del hogar del pensionista y cuánto tardará en ponerse en marcha. Responde el señor Alcalde que ya ha sido redactado el proyecto y que se está buscando la financiación para el mismo; dice luego que dicha instalación se pondrá en marcha tan pronto como sea posible.

c) Dónde se va a situar el pabellón deportivo. El señor Alcalde contesta que entre las viviendas y el polígono industrial, junto a la zona verde proyectada, pero que no se sabe aún con exactitud, ya que depende del estudio que está realizando el técnico redactor, que ha sido contratado por la Junta de Andalucía.

Don Juan Guerra Hidalgo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, solicita que las convocatorias de las sesiones plenarias se entreguen a los concejales con más antelación, ya que la de esta sesión la

recibió durante la mañana de ayer, menos de las cuarenta y ocho horas establecidas. El señor Alcalde responde que estudiará lo ocurrido para que no vuelva a ocurrir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE
Fr. Francisco Castro Barriga

Fr. Eusebio Estrada Aguilera